

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)  
RADICADO: 6300140030062019-00544-00

---

Teniendo en cuenta los despachos comisorios remitidos por la Secretaria de Gobierno y comisiones Civiles de Armenia, el despacho,

Resuelve:

Primero: Agregar, para los fines legales pertinentes, los despachos comisorios 099 y 123, debidamente diligenciados y sin oposición, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

Segundo: Requerir al secuestre designado CARLOS JULIO AREVALO AGUDELO para que, de manera mensual, rinda informe de su gestión.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio  
Juez.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
Nº 100 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be1cf279798315580d765a7238735d288db0d8b015382f8b6995cacec1e4804d**

Documento generado en 28/10/2020 08:39:59 a.m.